

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25195 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 414/2019 Sección: /

NIG: 0801947120188011048

Fecha del auto de declaración. 26/04/2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. PROJECTES TERRITORIALS DEL BAGES S.A, con A62854856.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

COMPAS CONCURSAL SLP, quien designa a COMPAS CONCURSAL S.L.P (D.Jordi Safons Vilanova).

Dirección postal: Av Diagonal 442 bis pral (08037) Barcelona Tlf 933013033
Dirección electrónica: info@compasconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 16 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190033306-1